ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	410809				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Extensión de Garantía para Aires de Precisión del Datacenter de la DGIC				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Hacienda / Uoc Ministerio de Hacienda				
FECHA DE APERTURA	29-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:09
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Ministerio de Hacienda-CUOC-Estrella 345 c/ Chile-Edificio Citicentro 5° Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	KRYSTEL VIERA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	GERARDO BARRIENTOS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**
2	**80023115-5**	**VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**	**marcia.nueva@vis.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Ing. Krystel Viera
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 240.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/09/2022 a 25/02/2023, 149 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 257.127.972 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/09/2022 a 28/02/2023, 152 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	52	1714246	NO
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	0	1714073	NO

NINGUNO.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:09 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Krystel Viera
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

ANEXO – ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC – PLURIANUAL - ID 410.809

Se procedió a realizar la apertura de los sobres oferta informándose lo siguiente:

1. **LOGICALIS. - RUC: 80022674-7: Presenta oferta** en:

   - **ITEM 1:** **240.000.000**

2. **VIS S.R.L. – RUC: 80023115-5: presenta oferta en:**

   - **ITEM 1:** **257.127.972**

Ing. Krystel Viera
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

Lic. Gerardo Barrientos
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarendeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 de setiembre de 2022

Nota MH/DA/CUOC N° 539/2022

Abogado
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso licitatorio identificado como: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC" - ID: 410.809,** a efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021, en su Art. 4°., dispone: *"EXCEPCIÓN "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".*

Con base a lo expuesto, dicho proceso, se justifica que se procedió a la apertura en atención a la prorroga realizada por no presentarse ningún oferente en la primera oportunidad.

Por tanto, en cumplimiento al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la apertura de ofertas sin contar con el mínimo requerido, se funda en la necesidad y urgencia de la dependencia requirente del servicio, pues en las condiciones actuales no generaría daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo, conforme lo establece en inc. b) de la mencionada normativa.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

NOTA /DA/CUOC/KV
DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630
EMAIL: UOC@HACIENDA.GOV.PY